

PlantaDoce.

Público

El Gobierno da luz verde a un acuerdo marco para seleccionar proveedores de epoetinas

El contrato se cifra en más de cuarenta millones de euros y supone la actualización de los acuerdos marco aprobados en 2013, 2015 y 2019. En él participan un total de diez comunidades autónomas.

PlantaDoce
7 sep 2022 - 12:33



Nuevo acuerdo marco en Sanidad. El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la celebración de un acuerdo marco para la selección de proveedores de epoetinas por valor de más de **44,5 millones de euros**.

1 / 3

<https://www.plantadoce.com/publico/el-gobierno-da-luz-verde-a-un-acuerdo-marco-para-seleccionar-proveedores-de-epoetinas>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

Las epoetinas son principios activos pertenecientes al subgrupo terapéutico B03XA, todos ellos eritropoyetinas de origen recombinante, que están indicados para **el tratamiento de la anemia asociada a la insuficiencia renal crónica**, a la quimioterapia por tumores sólidos, a la prevención de riesgos quirúrgicos y a la anemia en prematuros.

El acuerdo marco supone la continuidad y actualización de los aprobados en 2013, 2015 y 2019. También representa la renovación y actualización de estos acuerdos con la incorporación de nuevas presentaciones de medicamentos comercializadas.

El Gobierno ha establecido un plazo de vigencia del acuerdo marco de 24 meses, con la posibilidad de prorrogarlo durante un año más

Además del Ministerio de Defensa, en este acuerdo marco participan el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingesa) y un total de diez comunidades autónomas: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana. El plazo de vigencia previsto de este acuerdo marco es de 24 meses, con la posibilidad de **prórroga por doce meses más**.

Asimismo, este acuerdo se propone “ante la persistencia de las necesidades que dieron lugar a los anteriores, además del resultado positivo en el orden económico y sanitario de las compras centralizadas realizadas durante el periodo de vigencia de los mismos”, señala el Ejecutivo en un comunicado. En concreto, se estima un ahorro con el nuevo acuerdo marco durante el periodo total de su vigencia (incluida la posible prórroga) de once millones de euros, señala el Gobierno.

El acuerdo marco se ha aprobado después de que el pasado lunes la ministra de Sanidad, Carolina Darias, anunciase que España tiene previsto la llegada de diez millones de dosis de vacunas contra el coronavirus ya adaptadas a nuevas variantes a partir de septiembre.

Las vacunas se comenzarán a inocular a partir de la segunda quincena de septiembre, en una fecha que, no obstante, está aún pendiente de concreción. Darias explicó que

PlantaDoce.

se fijará en una Comisión de Salud Pública la fecha en que empiece a inocularse la cuarta dosis, empezando por los mayores de ochenta años y las residencias.